

### 6.1. Personal académico disponible.

En el siguiente cuadro se refleja el profesorado disponible, según su categoría y dedicación, para impartir la docencia en el Máster.

PERSONAL ACADÉMICO						
PERSONAL DISPONIBLE				DEDICACIÓN		
DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	NÚM.	DOCTORES	ECTS	HORAS	% HORAS
CC. y Técnicas de la Navegación	Catedrático de Universidad	1	X	MC: 8 MEN: 16 MER: 18	336	70%
	Profesor Titular de Universidad	5	X			
	Profesora Ayudante	1	X			
	Profesor Asociado	2	X			
Der. Inter. Pub. Penal, Procesal	Profesor Contratado Doctor	1	X	MC: 1 MEN: 1	16	3,3%
Derecho Mercantil	Catedrático de Universidad	1	X	MEN: 5	40	8,3%
	Profesor Titular de Universidad	1	X			
Derecho Público	Profesora Contratada Doctora	1	X	MC: 2 MEN: 2	32	6,6%
Derecho del Trabajo	Profesor Sustituto Interino	1		MEN: 1	8	1,6%
Economía General	Profesora Titular de Escuela Universitaria	1	X	MEN: 3	24	5%
	Profesora Contratada Doctora	1	X			
Filología Francesa e Inglesa	Profesora Titular de Universidad	1	X	MEM: 3 MEN: 4	56	11,6%
	Profesora Titular de Escuela Universitaria	1	X			
	Profesora Colaboradora	1	X			
Ingeniería Automática,	Profesor Titular de	3	X			

Arquitectura y Redes de Computadores	Universidad			MEM: 4,5 MER: 12,5	136	28,3%
	Profesor Titular Escuela Universitaria	1	X			
Ingeniería Eléctrica	Profesor Titular de Universidad	1	X	MEM: 1,5	12	2,5%
Ingeniería Industrial y Civil	Profesor Titular de Universidad	1	X	MC: 2	16	3,3%
Ingeniería Informática	Profesor Titular de Universidad	1	X	MER: 3,5	28	5,8%
Máquinas y Motores Térmicos	Profesor Titular de Universidad	4	X	MC: 5 MEN: 25	240	50%
Psicología	Catedrática de Escuela Universitaria	1	X	MC: 2	16	3,3%

MC: Módulo común; MEM: Módulo especialidad marina; MEN: Módulo especialidad náutica; MER: Módulo especialidad radioelectrónica.

## 6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios.

El profesorado y personal de apoyo disponible es el idóneo para impartir la nueva titulación del Máster en Transporte Marítimo. Su preparación y experiencia permitirá una adecuada formación de los estudiantes y la consecución de los objetivos establecidos.

Los datos presentados en las tablas siguientes muestran el personal docente e investigador que actualmente se encuentra implicado en la docencia en los títulos de Licenciaturas en Máquinas Navales, en Náutica y Transporte Marítimo y en Radioelectrónica, antecedentes del Máster en Transporte Marítimo.

Licenciatura en Máquinas Navales				
Experiencia docente e investigadora del personal académico por departamentos				
DEPARTAMENTO	Doctor	Quinquenios		
	% doctor	sin Quinquenios	de 1 a 3	más de 3
Ciencias Materiales, Ingeniería Met...	100,0%	55,6%	44,4%	0,0%
Ciencias y Técnicas de la Navegación	33,3%	100,0%	0,0%	0,0%
Estadística e Investigación Operativa	0,0%	50,0%	50,0%	0,0%
Filología Francesa e Inglesa	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Ingeniería de Sistemas y Automática, ...	75,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Ingeniería Eléctrica	60,0%	0,0%	40,0%	60,0%
Máquinas y Motores Térmicos	89,0%	11,0%	30,6%	58,4%
Matemáticas	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Técnicas del Medio Ambiente	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
TOTAL	78,0%	20,7%	30,2%	49,1%

<b>Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo</b>						
<b>Experiencia docente e investigadora del personal académico por departamento</b>						
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Doctor</b>	<b>Sexenios</b>		<b>Quinquenios</b>		
	<b>% doctor</b>	<b>% uno o más</b>	<b>% dos o más</b>	<b>sin Quing.</b>	<b>de 1 a 3</b>	<b>más de 3</b>
Ciencias y Técnicas de la Navegación	83.4%	20.2%	7.4%	44.7%	25.2%	30.1%
Construcciones Navales	42.9%	42.9%	0.0%	28.6%	0.0%	71.4%
Der. Inter. Pub. Penal, Procesal	33.3%	0.0%	0.0%	100%	0.0%	0.0%
Derecho Mercantil	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%
Economía General	0.0%	0.0%	0.0%	100%	0.0%	0.0%
Filología Francesa e Inglesa	100%	100%	0.0%	0.0%	100%	0.0%
Física Aplicada	100%	100%	100%	0.0%	0.0%	100%
Ingeniería de Sistemas y Automática, ...	100%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	0.0%
Técnicas del Medio Ambiente	100%	100%	100%	0.0%	100%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>68.8%</b>	<b>29.5%</b>	<b>10.2%</b>	<b>35.9%</b>	<b>25.1%</b>	<b>39.0%</b>

<b>Licenciatura en Radioelectrónica Naval</b>				
<b>Experiencia docente e investigadora del personal académico por departamento</b>				
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>Doctor</b>	<b>Quinquenios</b>		
	<b>% doctor</b>	<b>sin Quing.</b>	<b>de 1 a 3</b>	<b>más de 3</b>
Ciencias y Técnicas de la Navegación	69,8%	30,2%	30,2%	39,6%
Filología Francesa e Inglesa	0,0%	100%	0,0%	0,0%
Ingeniería de Sistemas y Automática, ...	100%	13,3%	40,0%	46,7%
Matemáticas	0,0%	0,0%	100%	0,0%
Organización de Empresas	0,0%	100%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>64,2%</b>	<b>34,5%</b>	<b>30,9%</b>	<b>34,6%</b>

Al margen de la experiencia docente e investigadora, el profesorado cuenta con una amplia experiencia profesional en buques, necesaria para los acuerdos, en lo relativo a la expedición de certificados de especialidad marítima, con la Dirección General de la Marina Mercante.

El profesorado participante tiene experiencia en el desarrollo de actividades docentes NO PRESENCIALES vía campus virtual. En este sentido algunos profesores han impartido Másteres con contenidos NO PRESENCIALES tanto en otras Universidades como a títulos de posgrado propios de la Universidad (Fundación Universidad Empresa) e incluso formación NO PRESENCIAL como actividades de transferencias (OTRI).

La actividad investigadora del PDI se desarrolla en varias líneas relacionadas con materias propias del Máster en Transporte Marítimo y plenamente adaptadas a los intereses de los alumnos, habiendo participado en los últimos años en Programas de Doctorado con Mención de Calidad y en Programas de Posgrado en la actualidad. Dichas líneas de investigación cuentan con financiación continua en convocatorias internacionales (Programa Marco), nacionales, (Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Española Cooperación Internacional, etc.) y regionales (Plan Andaluz de Investigación-PAI), así como diversos contratos con empresas e instituciones a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

En la que sigue se encuentran listados los grupos de investigación censados en la Universidad de Cádiz, con líneas de investigación relacionadas con la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica.

GRUPOS PAI		DENOMINACIÓN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TIC138	<i>Diseño Circuitos Microelectrónicos</i>
	TIC191	<i>Señales, Sistemas y Comunicaciones Navales</i>
	TIC196	<i>Automática, Procesamiento de Señales e Ingeniería de Sistemas</i>
TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN	TEP120	<i>Ciencia y Tecnología de los Materiales</i>
	TEP136	<i>Tecnología de los Materiales</i>
	TEP150	<i>Gestión del Conocimiento y Nuevas Tecnologías</i>
	TEP181	<i>Tecnología del Medio Ambiente</i>
	TEP188	<i>Desarrollo del Sector Marítimo</i>
	TEP194	<i>Política Marítima</i>
	TEP195	<i>L.A.V. Laboratorio de Acústica y Vibraciones</i>
TEP224	<i>Tecnología y Metrología Eléctrica</i>	
HUMANIDADES	HUM724	<i>Terminología Inglesa Aplicada a las Ciencias</i>
CC.SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	SEJ152	<i>Cátedra de Derecho Administrativo de Cádiz</i>
	SEJ161	<i>Derecho Uniforme del Comercio Internacional, Contratación Electrónica</i>
	SEJ357	<i>"Estudios Internacionales y Europeos de Cádiz"</i>
FÍSICA, QUÍMICA Y MATE.	TEP115	<i>Procesado de Nuevos Materiales Vía Sol-Gel</i>
RECURSOS MATERIALES Y MEDIO AMBIENTE	RNM160	<i>Radioactividad y Medio Ambiente</i>
	RNM205	<i>Oceanografía Física: Dinámica</i>
	RNM337	<i>Oceanografía y Teledetección</i>
AGROALIMENTACIÓN	AGR122	<i>Investigación Químico-Analítica del Vino y Productos Vitivinícolas</i>

### **Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad, en cuanto institución académica destinada a la creación y transmisión de la ciencia y la cultura, debe contribuir a la construcción de una sociedad más justa, más humana y más solidaria (LOU, art. 1 y LAU, art. 3). Así lo reconoce la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas, declarando que "la Universidad debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, especialmente de los colectivos más desfavorecidos, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa" (CRUE, 2001). Los Estatutos de la Universidad de Cádiz también establecen entre sus fines el de "promover la conciencia solidaria mediante una formación integral de la Comunidad Universitaria que consista en favorecer la información, la puesta en marcha de iniciativas, la promoción, la sensibilización y la actuación en problemas de justicia social, solidaridad y cooperación" (art. 2, p. 10).

El I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UCA (aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011, BOUCA Nº. 122 de 7 de julio) prevé el establecimiento de estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al trabajo y el desarrollo profesional de todos los miembros de la Comunidad universitaria (Eje 4). Específicamente prevé como objetivo "Garantizar la igualdad de oportunidades en la selección y promoción profesional de las mujeres y los hombres en la UCA" (Objetivo 4.1.) y, entre otras medidas para lograr su consecución, establece que "Se vigilará que los criterios y/o procedimientos de selección y promoción establecidos no supongan elementos de discriminación indirecta" (Medida 4.1.2.). En este sentido puede consultarse el documento en <http://www.uca.es/igualdad/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=7895>

Por otro lado, dentro de los límites que la legislación vigente pueda otorgar en esta materia, así como de las funciones al servicio de la sociedad que le son propias de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universidad de Cádiz se compromete a la integración de las personas discapacidades en su ámbito docente, investigador y laboral, conforme a los siguientes principios:

1. La Universidad de Cádiz promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidad y garantizará el tratamiento equitativo y la igualdad de oportunidades en el desempeño de su vida académica y profesional
2. Con este fin establecerá los servicios, los programas y las acciones específicas de atención a la discapacidad que fuesen necesarios
3. Se garantizará a las personas discapacitadas que su acceso al empleo dentro del ámbito universitario se realice conforme a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas en los términos y condiciones establecidos en la legislación vigente. Para ello en las pruebas de selección, si las hubiere, se pondrán a su disposición las ayudas y recursos que necesiten.